

JUDICIAL

Robo petrolero en **Ecopetrol**: esta es la investigación de la Fiscalía por el caso

Se preparan las demandas para la batalla legal por los billonarios bienes incautados.

28 Jul 2023 - 06:20 am

Mauricio Collazos

@CollazosMao

Compartir



AFP

LA FM de RCN conoció el dossier de la Fiscalía sobre el escándalo del ‘megalavado petrolero’ que involucra a reputados empresarios del sector de hidrocarburos y que generó una afectación de más de 80 millones de dólares a **Ecopetrol**.

En total son 13 empresarios que están a punto de ser acusados por la Fiscalía en dos procesos a penales distintos. El primero, que se inició en 2019 en el que se declararon como víctimas la Dian, **Ecopetrol** y su filial **Centit**, por el contrabando de crudo y el segundo que se inició en 2022, en el que se investigan además de empresas los vínculos del ELN en la cadena criminal, a través del robo de crudo del oleoducto Caño Limón

Lo más visto

1 ANTIOQUIA
“Por ahí no es la cosa”: ‘Fico’ Gutiérrez no apoyará ni a Suárez ni a Pérez en Antioquia
Hace 19 horas

2 BOGOTÁ
Bodegas secretas en Bogotá: compra ropa desde \$9.000 con descuentos del 60%
Hace 3 días

NIMAN COMMERCE tiene como actividad económica el comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; siendo el señor **HERNANDO SILVA BICKENBACH** uno de los principales dinamizadores de los hidrocarburos que se distribuyen de manera ilegal por el territorio nacional, toda vez que esta persona a través de su sociedad NIMAN COMMERCE SAS es el principal comprador de los hidrocarburos que provienen de sociedades NO autorizadas, así mismo es el principal receptor del hidrocarburos que proviene de actividades y finalmente es intermediario entre GUNVOR COLOMBIA SAS en la adquisición de estos hidrocarburos.

Escrito Acusación Megalavado Petrolero
Fiscalía General de la Nación

También está Paola Margarita Martínez Sánchez, subgerente de la sociedad Swiss Terminal Barranquilla, quien actuaba como agente almacenador de hidrocarburos y sus derivados dentro de Zona Franca de esa ciudad.

Sergio Fortich Pérez, tenía como presunta función o rol dentro de esta empresa criminal, ser el enlace para la compra de crudos y sus derivados desde Venezuela hacia Colombia, a través de sus contactos en Panamá.

Igualmente, aparece en este listado hasta un pensionado de **Ecopetrol**, identificado como Jaime Fernández Uribe, cuyo papel era ser el supuesto comercializador de los hidrocarburos que adquiriría procedente de países como Venezuela y eran ingresados a Colombia de manera fraudulenta, lo que se denomina contrabando técnico, “consistente en falsificar los orígenes de los hidrocarburos para dar apariencia de legalidad simulándolos con orígenes de países como Curazao y Panamá”.

Le puede interesar: Robo de petróleo: citarán a debate de control político a dos ministros y al presidente de Ecopetrol

Otros de los implicados son **José Gabriel Márquez Santos, Margarita Delgado García, Óscar Luis Pastrana Martínez, Hiklirs Abraham Rincones Joiro y Jairo Hernán Devia Cubillos.**

Los investigados en este escándalo serán acusados por la Fiscalía por delitos como concierto para delinquir agravado, contrabando de hidrocarburos y sus derivados, falsedad en documento privado y receptación.

¡Abierta la puerta para negociar!

La FM de RCN conoció que aunque hasta la fecha **ninguno de los 13 empresarios que están a punto de ser acusados ha aceptado cargos ante la justicia**, los fiscales mantienen abierta la posibilidad para que antes de que inicie la etapa del juicio oral, algunos de los implicados puedan buscar un preacuerdo o un principio de oportunidad.

Sin embargo, todo eso dependerá de lo que estén dispuestos a confesar o colaborar con la justicia.

Fuentes cercanas a las víctimas y a los investigadores
empresarios que se encuentran en alerta ante el temor de

expresaron que se encuentran en alerta ante el temor de posibles presiones naturales de la jurisdicción en la que se adelanta el proceso contra diez de los empresarios implicados en la ciudad de Barranquilla y por ello, la Fiscalía no descarta pedir el traslado especial de este expediente a Bogotá para blindar el eventual juicio en su contra.

El matrimonio criminal con el ELN

Los investigadores descubrieron una especie de matrimonio criminal entre el ELN, con una estructura financiera de alto calado en el país para robarse el petróleo.

Los fiscales lograron establecer los nexos que tendría esa guerrilla con estas organizaciones dedicadas a estas actividades ilícitas de extracción, refinamiento, comercialización y transporte de hidrocarburos de Ecopetrol.

Albaneris Pérez Garavís, alias La Mona, fue identificada de ser la encargada de financiar toda la red criminal, además de proveer los recursos al ELN con una injerencia especial en la región del Catatumbo (Norte de los Santander).

Asimismo, los agentes de Policía Judicial intensificaron los operativos para capturar a Norbey Palacios, quien también creó una empresa fachada en la región y se convirtió en pieza clave por sus estrechos vínculos con el ELN para mantener el control territorial sobre la compra y venta ilegal del petróleo ejecutado por esa guerrilla y los contrabandistas que saquearon el oleoducto Caño Limón-Coveñas.

Mercado Negro de compra y venta documentos adulterados

Otro de los eslabones de esa cadena criminal está conformado por varias empresas que desde 2021 habrían utilizado personerías jurídicas, permisos otorgados por el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Medio Ambiente y las Cámaras de Comercio, para crear y mantener actividades comerciales relacionadas con la instalación de las plataformas de extracción del crudo, el desarrollo de sistemas de almacenamiento y refinación y la comercialización de hidrocarburos.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN				Código
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN ADICIÓN				FGN-MP02-F-03
Fecha emisión	2017	06	20	Versión: 02	Página: 33 de 103

El señor **OSCAR LUIS PASTRANA MARTINEZ**, puso en peligro efectivo el bien jurídico tutelado del orden económico y social, sin que se exista causal que justifique su actuar.

Al momento de ejecutar la conducta, **OSCAR LUIS PASTRANA MARTINEZ**, tenía la capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento y de determinarse de acuerdo

con esa comprensión; era consciente que su comportamiento estaba prohibido por las leyes colombianas y le era exigible actuar conforme a derecho.

CARGO 3: FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289

OSCAR LUIS PASTRANA MARTINEZ, falsificó las guías de transporte, relacionadas en los **Evento 3.-** El día 17 de febrero de 2021 exponiendo 01 formulario de Movimiento de Mercancías en Zonas Francas, salida de mercancías No. 1000154, **Evento 4** El día 10 de noviembre del año 2020, **EVENTOS. - 5.-** El día el 09 de febrero del 2021 en la cual se presentó se presentó Guía para Transportar Productos Derivados del Petróleo No. 381 - 00002241-1 emitida por la CI. ECOENERGETICOS SAS con NIT. 900224580-7, **EVENTO 6.-** El día 23 de septiembre de 2021, en las cuales se utilizó un documento privado auténtico, consignando información que no coincidía con la realidad, como lo era el origen del hidrocarburo, destinatario y el tipo de hidrocarburo transportado, toda vez que tenía la obligación de plasmar datos veraces en la formatos únicos de guías de transporte, para realizar el respectivo control por parte de las autoridades correspondientes (Fuerza Pública), y en el ámbito de las relaciones civiles y comerciales entre las empresas, CI LA OPERADORA, CI PETROWORD, CI. ECOENERGETICOS SA, SWISS TERMINAL BARRANQUILLA entre otras.

Escrito Acusación Megalavado Petrolero
Fiscalía General de la Nación

Según los investigadores, **también se detectó un mercado negro en el que se compraban guías únicas de transporte que eran adulterada con información falsa**, para facilitar la movilidad en vías de norte de Santander de muchos de los contrabandistas que habrían robado los miles de barriles del oleoducto Caño Limón Coveñas.

Lea más: [Investigaciones hasta ahora no vinculan a ningún funcionario: Ecopetrol sobre robo de petróleo](#)

Batalla legal por los billonarios bienes embargados

De forma paralela a los procesos penales, la Fiscalía **avanza en el proceso de extinción de dominio que se relaciona con siete investigaciones distintas que vienen desde 2015**, referentes a este escándalo de corrupción y robo y contrabando de petróleo, **que terminó en una primera etapa con el billonario embargo de lujosos bienes a los miembros de este entramado criminal.**

La FM de RCN también conoció que los investigadores de la Fiscalía **están revisando minuciosamente cada una de la pruebas que van a sustentar las demandas que se van a instaurar ante los jueces**, para buscar ganar la disputa legal que se avecina y que se decrete la extinción de dominio definitiva sobre los 1.3 billones de pesos en bienes que fueron embargados a los implicados en el escándalo del 'megalavado petrolero'.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Temas

[Ecopetrol](#) / [Robo](#) / [Fiscalía General de la Nación](#)

Le puede interesar

REGIÓN CENTRAL

"Me da pena decir que mi mujer me pega": joven al ser herido con un machete por su ex

Hace 42 minutos



BOGOTÁ

Joven muere trágicamente en estación Virrey de TransMilenio tras robo de su celular

Hace 3 horas



COLOMBIA

Investigaciones hasta ahora no vinculan a ningún funcionario: [Ecopetrol](#) sobre robo de petróleo

Hace 16 horas



BOGOTÁ

[Video] Vestidos con corbata, ladrones robaron lujosa camioneta en Bogotá

Hace 20 horas



JUDICIAL

Odebrecht: Consejo de Estado tumba millonaria multa impuesta por corrupción

Los magistrados revisaron un fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitido en 2018.

27 Jul 2023 - 08:11 pm

Diego Espitia

[@DiegojEspitia](#)

Compartir

